

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 17 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Núm. Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
373-2013-00000323-2	Resolución de Archivo del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente	Eduardo Martorell Muñoz	T.L.V.
373-2013-00000320-2	Resolución de Archivo del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente	Eduardo Martorell Muñoz	A.M.L.
373-2013-00000303-3	Resolución de Archivo del Procedimiento de Guarda con Fines de Adopción	Eduardo Martorell Muñoz	T.L.V.
373-2013-00000306-3	Resolución de Archivo del Procedimiento de Guarda con Fines de Adopción	Eduardo Martorell Muñoz	A.M.L.
353-2016-00001125-1	Acuerdo Inicio procedimiento Desamparo	Sonia Méndez Lavandeira	E.L.M.
353-2010-00001122-1	Resolución de Traslado de Centro	Yolanda Mora López	J.G.M.
353-2016-00001176-1	Resolución Ratificación Desamparo	Víctor Manuel Paulano Quesada	V.M.P.R. y P.R.R.
373-2017-00000122-3	Acuerdo Inicio Guarda con Fines de Adopción	Víctor Manuel Paulano Quesada	V.M.P.R.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 17 de marzo de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»